



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de abril de 2023

Ejecutivo No. 2020-00245

Transcurrido más de un año desde la suspensión del proceso y como no se observa ningún movimiento adicional, se dispone oficiar al Centro de Conciliación Fundación Abraham Lincoln para que informe las resueltas de la negociación del aquí demandado.

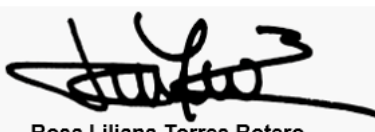
Por Secretaría líbrense las comunicaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 025 del 11 de abril de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria